El Comité de Evaluación de la Circunscripción Judicial de Caaguazú, conforme a lo establecido en el Art. 26 y 27 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", procede a emitir el Informe **Técnico de Evaluación de Ofertas** presentadas en la convocatoria que se identifica seguidamente:----------

1) **DATOS DE LA CONVOCATORIA**
   a) N° de PAC : 254.212
   b) Nombre del llamado : Segundo llamado para Mantenimiento y Reparación del Sistema de Climatización del Palacio de Justicia de Coronel Oviedo.
   c) Modalidad : Contratación Directa.

2) **APERTURA DE SOBRES**: Según Acta N° 061/2013 de fecha 25 de Octubre de 2013, en el local del Palacio de Justicia de Cnel. Oviedo, se procedió a la apertura y lectura de las ofertas presentadas por las siguientes empresas: ----------

Oferente	RUC N°	Oferta Gs.
ENVING S.R.L.	80013463-0	341.796.000
TECNO FRIO DE PASCUAL TORRES	1388647-0	27.145.000

3) **DOCUMENTOS BÁSICOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL**: El cumplimiento con las documentaciones básicas de carácter sustancial, se analiza conforme a la tabla que se presenta a continuación:----------

DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL	ENVING S.R.L.	TECNOFRIO DE PASCUAL TORRES
Formulario de presentación de ofertas debidamente firmado y completado (Anexo 2)	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada (Art. 40 y 20- ley 2051/03)	CUMPLE	CUMPLE
Documentos que acrediten suficiente y adecuadamente su representación legal.	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada de Garantía Mantenimiento de Ofertas.	CUMPLE	CUMPLE
DOCUMENTOS ADICIONALES SOLICITADAS EN LA CARTA DE INVITACION		
Declaración Jurada del Menor	CUMPLE	CUMPLE
Patente Municipal	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario	CUMPLE	CUMPLE
Planilla de Especificaciones Técnicas	CUMPLE	CUMPLE
Balance del Último ejercicio fiscal	CUMPLE	CUMPLE
Contratos de los cinco años anteriores	CUMPLE	NO CUMPLE

Se deja Constancia de la verificación de los documentos contenidos en el SIPE presentados por los oferentes en el presente llamado constatándose que corresponden efectivamente a lo solicitado en la carta de invitación.

La oferta presentada por la empresa TECNOFRIO DE PASCUAL TORRES no cumple con unos de los requisitos solicitados en la carta de invitación específicamente no ha presentado Contratos anteriores de prestación de servicios de la misma envergadura de los años 2.008, 2.009 y 2.010, a pesar de haberse solicitado por nota de fecha 28 de octubre; por lo que no cumple el requisito de calificación de

Abog. RONALDO BRITEZ LOPEZ
Comité Evaluador

Lic. ALAN KENNEDY
Comité Evaluador

V.º B.º Jefe de Compras y Suministros

experiencia solicitado en la carta de invitación, correspondiendo en consecuencia **descalificar la oferta presentada por la empresa TECNOFRIO DE PASCUAL TORRES.**----------

4) **AJUSTE DE LAS OFERTAS POR ERRORES ARITMETICOS**: De acuerdo al Cuadro comparativo de ofertas que se adjunta, se ha procedido a las correcciones aritméticas y ajustes de la oferta presentada por la empresa **ENVING S.R.L.** que ha cumplido con las documentaciones básicas de carácter sustancial y con las especificaciones técnicas, específicamente hubo un error aritmético en el cálculo del monto total de su oferta, dicho error fue comunicado a la empresa por Nota de fecha 30 de octubre del corriente año, quedando el monto total de su oferta de la siguiente manera:----------

ENVING S.R.L.
184.526.500

5) **EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA**: La evaluación de la propuesta presentada por el oferente, se realiza en base al análisis de las especificaciones técnicas y del precio ofertado por el oferente----------

a) Análisis de las especificaciones técnicas:
En el cuadro de análisis de cumplimiento de especificaciones técnicas, que forma parte del presente informe, se evalúan los servicios ofertados por el oferente, de acuerdo a las especificaciones técnicas requeridas por la Circunscripción Judicial de Caaguazú (de carácter sustancial), verificándose que la oferta presentada por la empresa **ENVING S.R.L.** cumple con las especificaciones técnicas solicitadas. ----------

b) Análisis de las ofertas:
De acuerdo al Cuadro Comparativo de Precios que se anexa al presente informe, y según el informe de la Oficina de Servicios Generales tras la evaluación de los servicios ofertados por el oferente, teniendo en cuenta la calidad de los servicios ofertados y las especificaciones técnicas, se verifica que los precios presentados por el único oferente que ha calificado no son excesivos y son normales en el mercado.----------

6) **RECOMENDACION:** Teniendo *en cuenta lo establecido en la Ley 2051/03 de Contrataciones establece en su art. 34 inc. C)……, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de tres ofertas, el Comité de Evaluación RECOMIENDA al Consejo de Administración; salvo mejor parecer, cuanto sigue*----------

(a) **ADJUDICAR**, excepcionalmente en forma directa en el llamado Plurianual a Contratación Directa para "Mantenimiento y Reparación del Sistema de Climatización del Palacio de Justicia de Coronel Oviedo", **PAC N° 254.212**, a la única oferta presentada conforme a lo solicitado en la carta de invitación y conforme a la ley 2051, considerando que es el segundo llamado y se considera agotadas las instancias, de acuerdo al Cuadro de Precios adjudicados que se anexa al presente informe, a la siguiente empresa.---------

a.1) **ENVING S.R.L., por un total de Gs. 65.000.000 (SESENTE Y CINCO MILLONES), incluidas todas las cargas que correspondan**----------

a.2) SUSCRIBIR, el Contrato abierto con la empresa **ENVING S.R.L.**, por un monto mínimo de Gs. 32.500.000 (treinta y dos millones quinientos mil) y un monto máximo de Gs. 65.000.000 (sesenta y cinco millones), con vigencia desde la fecha de firma del mismo hasta el 30/09/2014.----------

Abog. RONALDO BRITEZ LOPEZ
Comité Evaluador

Lic. ALAN KENNEDY
Comité Evaluador

Lic. y C.P. Norma G. Mongelós E.
Jefe de Patrimonio y Suministros

a.3) DESCALIFICAR, la oferta presentada por la empresa **TECNOFRIO DE PASCUAL TORRES**, por no haber presentado documentos que certifiquen la experiencia de la empresa en servicios de la misma envergadura, específicamente no ha presentado contratos de provisión de servicios de los años 2.008, 2.009 y 2.010 ----------

7) **El COMITÉ DE EVALUACIÓN**, eleva a consideración del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial Caaguazú el presente Informe Técnico de Evaluación de Ofertas.----------

Coronel Oviedo, 31 de Octubre de 2.013

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS A LA EMPRESA ENVING S.R.L.

ÍTEM Nº	CODIGO DE CATALAGO	UNIDAD DE MEDIDA	CANT. REQ.	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	ENVING S.R.L.			
					PRECIO UNITARIO (IVA INC.)	ESPECIFICACIONES TECNICAS	MUESTRA	PRECIO TOTAL(IVA INC.)
1	72102305-001	SERVICIO	1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y REPARADOR DEL SISTEMA DE CLIMATIZACION	184.526.500	Cumple	No Aplica	184.526.500

Obs.: El Servicio es por Contrato Abierto con un monto mínimo de Gs. 32.500.000 (treinta y dos millones quinientos mil) y un monto máximo de Gs. 65.000.000 (sesenta y cinco millones)

Abog. RONALDO BRITEZ LOPEZ
Comité Evaluador

Lic. ALAN KENNEDY
Comité Evaluador

Lic. y C.P. Norma G. Monges E.
Jefe de Patrimonio y Suministros